



Quintanilla, nº 1
35417 Arucas
Ref.: CCL

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA MANCOMUNIDAD DE AYUNTAMIENTOS DEL NORTE DE GRAN CANARIA CELEBRADA EL DÍA CINCO DE MAYO DE DOS MIL DIEZ.

SEÑORES ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. Tomás Pérez Jiménez

VOCALES:

D. Antonio Calcines Molina
D. Julián Mendoza Mendoza
D. Juan Francisco Padrón Rodríguez
D. Manuel del Rosario Báez Guerra
D. Teodoro Sosa Monzón
D. Antonio Perera Hernández
D. Fernando Bañolas Bolaños
D. Armando Santana Yáñez
D. Dámaso Arencibia Lantigua

EXCUSARON SU ASISTENCIA

Dña. Guacimara Medina Pérez
D. Juan de Dios Ramos Quintana

SECRETARIA

Dña. M^a Celia Casal López

INTERVENTORA

Dña. Natalia Oliva García

GERENTE

D. Alejandro Peñafiel Hernández

En Arucas, provincia de Las Palmas, siendo las diecisiete horas treinta minutos del día cinco de mayo de dos mil diez, se reúnen previa convocatoria cursada al efecto, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Arucas los Señores Vocales que al margen se relacionan, con el fin de celebrar la SESIÓN ORDINARIA de la Junta de Gobierno de la Mancomunidad para la que habían sido previamente citados y con la antelación suficiente.

El Acto fue convocado por Decreto del Sr. Presidente D. TOMÁS PÉREZ JIMÉNEZ, ante la Secretaria General Accidental de la Mancomunidad Dña. M^a CELIA CASAL LÓPEZ

Comprobado que asiste número suficiente para la válida constitución de la Junta de Gobierno, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, al objeto de tratar los asuntos comprendidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA



Quintanilla, nº 1
35417 Arucas
Ref.: CCL

1.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Visto el borrador del acta de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de la Mancomunidad celebrada el pasado siete de abril de 2010 y no existiendo alegaciones ni propuestas de modificación a la misma, se acuerda por unanimidad darle su aprobación.

2.- INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LA PUESTA EN MARCHA DE LAS “MEDIDAS PARA LA DINAMIZACIÓN Y PROMOCIÓN ECONÓMICA DEL NORTE DE GRAN CANARIA”. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Gerencia para que explique este punto.

Toma la palabra el Gerente para informar que en la carpeta entregada a los Sres. Asistentes se ha incluido copia del Informe de Actividades Realizadas por la empresa consultora contratada para la puesta en marcha de las “*Medidas para la Dinamización y Promoción Económica del Norte de Gran Canaria*”.

Seguidamente informa sobre la situación del resto de los proyectos financiados por dichas Medidas:

- La propuesta realizada por el Ayuntamiento de Moya relativa al cambio de la actuación inicialmente prevista dentro de la Medida 1 “Activación Recursos Endógenos susceptibles de Generar Oferta Turística”, en la que se había incluido la compra de terrenos, por una obra denominada “Mejora del Espacio Público en el Casco Urbano, para la potenciación del Turismo”, de la que se informó en la pasada sesión de Junta de Gobierno, que fue aprobada por la Consejería de Economía y Hacienda el pasado 21 de abril del corriente, con Registro de Entrada en la Mancomunidad de fecha 3 de mayo de 2010.

- La propuesta realizada por el Ayuntamiento de Gáldar relativa al cambio de la actuación inicialmente prevista dentro de la Medida 5 “Acciones Transversales”, de cambiar la financiación disponible para la redacción del proyecto técnico por dos acciones: “Suministro e Instalación de Telón en escenario del Teatro”, por valor de 14.274,03 euros y “Teatro Municipal-Sala de Conferencias y Oficina de Turismo”, con un presupuesto de 104.996,45 euros.

Seguidamente realiza la presentación a los Alcaldes del “Proyecto de Ejecución del Complejo Multifuncional Comarcal del Norte de Gran Canaria, en el término municipal de Arucas”, financiado por la Medida 5: “Acciones Transversales”, el Arquitecto adjudicatario de la redacción del mismo D. Matías Berrocal Moreno.



Quintanilla, nº 1
35417 Arucas
Ref.: CCL

Atendiendo a lo expuesto, los Sres. Asistentes toman conocimiento de las actividades realizadas en relación a la puesta en marcha de las “Medidas para la Dinamización y Promoción Económica del Norte de Gran Canaria”.

3.- INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DEL PROYECTO N.O.E. (NUEVAS OPORTUNIDADES DE EMPLEO). ACUERDOS QUE PROCEDAN.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Gerencia para que explique este punto.

Toma la palabra el Gerente para informar que el día de ayer, 4 de mayo del corriente, se celebró una reunión con los Agentes de Empleo y Desarrollo Local y los Concejales del área de la Mancomunidad para tratar la situación del proyecto N.O.E. (Nuevas Oportunidades de Empleo en Comarcas Sostenibles).

Desde el pasado año las tres Mancomunidades más representativas de la isla: Medianías, Sureste y Norte de Gran Canaria han trabajado en dicho proyecto, siendo inicialmente presentado al Consejero de Empleo del Gobierno de Canarias por los tres Presidentes de las Mancomunidades, sin embargo el proyecto ha sufrido numerosos cambios ajustándolos al mercado laboral actual, siguiendo las indicaciones de FUNCATRA y del Servicio Canario de Empleo.

Actualmente el proyecto lo está liderando FUNCATRA y fue presentado dentro de las I Jornadas de Empleo de Gran Canaria, por el Director del Servicio Canario de Empleo como un proyecto piloto dentro de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Los beneficiarios de este proyecto son jóvenes entre 16 y 25 años que tengan predisposición al autoempleo, debido a la elevada tasa de desempleo en esta tasa de edad, superior al 40 por ciento.

Durante un mes serían beneficiarios de una beca y durante los seis meses restantes se les realizaría un contrato de formación. Posteriormente se les realizaría una tutorización para el autoempleo.

A las tres Mancomunidades de Gran Canaria, se les ha sumado la Mancomunidad del Nordeste de Tenerife, proponiéndoles a FUNCATRA/SCE, la contratación por cada entidad de un coordinador y un auxiliar administrativo para encargarse de este proyecto. En el caso del coordinador es necesario que disponga de experiencia en el campo de la tutorización de emprendedores.



Quintanilla, nº 1
35417 Arucas
Ref.: CCL

El proyecto cuenta con las siguientes nueve iniciativas, que se han seleccionado por considerarse nuevos yacimientos de empleo:

- Eficiencia energética e hídrica domiciliaria.
- Agroactiva.
- Cocina activa.
- Sendactiva.
- Servicios de microtiempos.
- Agricultura avanzada.
- Auxiliar de actividades de ocio al aire libre.
- Guardería Ganadera.

En la reunión celebrada con los Agentes de Empleo y Desarrollo Local y los Concejales del área de la Mancomunidad, se seleccionaron las cuatro primeras como las más viables e interesantes para la Comarca.

El orden de prioridad de las cuatro primeras se dejó sobre la mesa pendiente de la decisión en Junta de Gobierno, al objeto de que los Sres. Alcaldes adoptaran la decisión definitiva.

La selección de las prioridades deberá llevar consigo la puesta a disposición al proyecto de aulas para la formación durante este período. El lugar de la realización de las prácticas se realizará en función de la especialidad elegida y los medios disponibles por parte de los Ayuntamientos.

El Gerente plantea un posible problema que puede surgir al comenzar los proyectos de Escuela Taller y Talleres de Empleo, siendo necesarias aulas de formación que se encuentren libres, aunque las prácticas se realicen en todos los municipios dado que es un proyecto comarcal.

Finalmente y dado que sólo algunos municipios habían estudiado y presentado el orden de prioridad de las actuaciones a incluir en el proyecto N.O.E. (Nuevas Oportunidades de Empleo en Comarcas Sostenibles), se contactará con cada municipio para que explicita dicho orden.

4.- INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LOS AGENTES RASTREADORES DE EMPLEO. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Gerencia para que explique este punto.



Quintanilla, nº 1
35417 Arucas
Ref.: CCL

Toma la palabra el Gerente para informar que la Mancomunidad ha contado desde el pasado diez de mayo de 2009, hasta el próximo diez de mayo del corriente, de cuatro rastreadores de empleo, fruto de un Convenio con el Cabildo de Gran Canaria, que han conseguido una importante labor de fomento del empleo en la Comarca del Norte de Gran Canaria.

Los trabajadores contratados se han implicado desde el principio en el proyecto, colaborando en todo momento en el éxito del mismo, así como en la difusión de la imagen de la Mancomunidad, aportando un mayor conocimiento de esta Entidad en el tejido empresarial de la comarca.

En el Informe realizado por los Agentes Rastreadores de Empleo se detalla que han estado en contacto directo con los agentes sociales y económicos de los municipios integrantes de esta entidad, analizando la realidad del mercado empresarial y laboral, tratando de dinamizar el territorio, detectando las potenciales oportunidades de negocio y promoviendo actuaciones que mejoren la empleabilidad de los desempleados de la zona.

Dichas actuaciones han sido fundamentalmente:

- Captar ofertas de empleo susceptibles de ser cubiertas por los desempleados de los municipios implicados
- Realizar labores de intermediación laboral efectiva, seleccionando trabajadores/as capacitados para cubrir las ofertas de empleo captadas, en colaboración con las entidades firmantes del Pacto Local.
- Dar a conocer la herramienta virtual (Bolsa Insular de Empleo), que posibilita el trabajo en red y la colaboración entre las corporaciones locales y el Cabildo de Gran Canaria.
- Detectar las carencias formativas para mejorar el desajuste existente entre la demanda y oferta de formación.
- Informar sobre ayudas y subvenciones, jornadas de formación y cursos, sistemas de calidad y medioambiente, incentivos al empleo, gestión empresarial, nuevas tecnologías y otros temas de interés empresarial.
- Ofrecer la suscripción gratuita en un Boletín Digital de Información Empresarial



Quintanilla, nº 1
35417 Arucas
Ref.: CCL

- Diagnosticar la situación empresarial comarcal, recabando información sobre las necesidades y problemática existentes.

Concretamente, los Agentes Rastreadores de Empleo han llevado a cabo las siguientes acciones:

- Visitas a las diferentes empresas y comercios de los municipios.
- Visitas a las Asociaciones Empresariales, Antenas Camerales y Agencias de Desarrollo Local.
- Captación y gestión de ofertas de empleo (recepción y análisis de curriculum, entrevistas de preselección, elaboración de informes de colocación y seguimiento de las personas insertadas).
- Creación de la Bolsa de Empleo del Norte. Desde su puesta en marcha, a principios de octubre, se han recibido 861 curriculum de personas interesadas en participar en alguna de las 102 ofertas gestionadas en la Bolsa de Empleo del Norte, dichas ofertas han sido captadas por los Rastreadores integrantes del Pacto Local “Gran Canaria por el Empleo”. Además, se han recibido de forma presencial en la sede de la Mancomunidad 225 curriculum.
- Intervención en medios de comunicación para dar difusión al proyecto.

En conclusión, los resultados han sido favorables y prometedores, pues se ha llegado a fidelizar, en poco tiempo, a gran parte del colectivo empresarial, el cual ha accedido en más de una ocasión a los servicios ofertados. Los Agentes Rastreadores de Empleo han obtenido información de primera mano de los empresarios de la Comarca, detectando necesidades formativas, analizando las características del tejido empresarial y aportando propuestas de actuación para dinamizar el territorio. Todo ello ha sido el resultado del compromiso colectivo por parte de los firmantes del Pacto Local, mediante el cual se han realizado continuos esfuerzos por maximizar la efectividad de los servicios que se ofrecen.

Los resultados obtenidos desde el ocho de junio de 2009 al quince de abril de 2010 son los siguientes:

Empresas visitadas.

Empresas contactadas	Empresas visitadas
1549	1002

Ofertas de empleo.

Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria



Quintanilla, nº 1
35417 Arucas
Ref.: CCL

Número de ofertas	Número de puestos de trabajo
67	75

Bolsa de Empleo del Norte.

Ofertas publicadas.	CV recibidos Web	CV recibidos presencial
102	850	225

Colectivos visitados.

Asociaciones y Federaciones	Centros Especiales de Empleo	Centros de Formación Profesional.
10	2	1

Asesoramiento.

Asesoramientos realizados	Empresas asesoradas
577	403

Asimismo dichos Agentes han realizado un informe por cada municipio de la realidad empresarial, el mercado de trabajo y la formación.

Dado que los resultados de dichos Agentes han sido muy satisfactorios y, excepto en Gran Canaria, en el resto de las islas existe una figura parecida denominada “prospectores de empleo”, se propone solicitar a las distintas entidades el mantenimiento de dicha figura, dado que su labor se realiza “a pie de calle”, en la propia empresa “in situ” y con el empresario “personalmente”, por lo que conoce, capta y apoya directamente a dicho sector.

Atendiendo a lo anteriormente expuesto, los Sres. Asistentes a la Junta de Gobierno adoptan por unanimidad los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Aprobar la solicitud al Servicio Canario de Empleo y el Cabildo de Gran Canaria del mantenimiento de la iniciativa de Rastreadores de Empleo, o figuras afines, en los municipios integrados en la Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria.

SEGUNDO: Facultar al Sr. Presidente para la firma de los documentos necesarios para llevar a efecto los presentes acuerdos.

5.- INFORME SOBRE EL PLAN DE FORMACIÓN CONTINUA DE LA MANCOMUNIDAD DEL NORTE CORRESPONDIENTE AL AÑO 2010. ACUERDOS QUE PROCEDAN.



Quintanilla, nº 1
35417 Arucas
Ref.: CCL

El Sr. Presidente cede la palabra a la Gerencia para que explique este punto.

Toma la palabra el Gerente para informar que la Mancomunidad del Norte de Gran Canaria viene realizando desde el año 1996 un Plan Agrupado de Formación Continua entre el personal de los Ayuntamientos, financiado por el Ministerio de Administraciones Públicas.

El Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) comunicó a esta Entidad que la Comisión de Formación Continua en la Administración Local (CFCAL) propone el día 21 de abril la concesión de una ayuda para el Plan de Formación por importe de 90.573,00 euros en el marco del IV Acuerdo de Formación Continua en las Administraciones Públicas.

Los cursos propuestos para la presente edición son los siguientes:

- Curso de Administración y Gestión de los Recursos Locales de las Corporaciones Locales.
- Curso de Técnicas de Organización de Actos.
- Inglés para la Atención Social y Policial.
- Procedimiento Sancionador.
- Herramientas y Metodología de Gestión de la Calidad y Mejora continua: El Análisis DAFO.
- Curso de especialización de trabajo con palmeras.
- Curso sobre la calidad en la inspección de servicios.
- Gestión Medioambiental en los organismos Públicos: Auditoría y evaluación.
- Redes Sociales en la Administración Pública.

Ocho de los cursos serán impartidos mediante la modalidad on-line y el curso de especialización de trabajo con palmeras será presencial e irá destinado a los empleados públicos de parques y jardines que realicen podas y otras prácticas en las palmeras.

El Gerente solicita propuestas para realizar dichas prácticas, acordando los Sres. Asistentes que se realice en el lugar más cercano o en su defecto se sortee entre los municipios.

El importe previsto al que se imputarán gastos de la Mancomunidad para el presente año asciende a 51.573,00 euros desglosados de la siguiente forma:

- | | |
|--|--------------|
| - Material de Oficina: | 800,00 euros |
| - Kilometraje del personal de la Mancomunidad, | |
| - Parking y combustible vehículo Mancomunidad: | 450,00 euros |



Quintanilla, nº 1
35417 Arucas
Ref.: CCL

- 12 meses de sueldo y seguridad social de 2 Aux. Advas.	48.709,92 euros
- Gtos. Diversos: Cartelería, folletos, consumo de agua, Luz, teléfono, correos, vigilancia de la salud, etc..	<u>1.613,08 euros</u>
	51.573,00 euros

La cuantía restante hasta completar el importe total de la subvención asciende a 90.573,00 euros que se gastará de la siguiente forma:

- Profesorado:	24.800,00 euros
- Material para los alumnos:	4.350,00 euros
- Gestión de la empresa:	7.266,67 euros
- 5% IGIC	1.733,33 euros
- Seguros	<u>850,00 euros</u>
	39.000,00 euros

Atendiendo a lo expuesto, los Sres. Asistentes toman conocimiento del Informe sobre el Plan de Formación Continua de la Mancomunidad del Norte correspondiente al año 2010.

6.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL “MODELO DE ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA INSTALACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS RADIOELÉCTRICAS DE TELECOMUNICACIONES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS AL PÚBLICO”. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Gerencia para que explique este punto.

Toma la palabra el Gerente para informar que en la pasada sesión de Junta de Gobierno de la Mancomunidad, celebrada el pasado siete de abril del corriente, se dejó este tema sobre la mesa al objeto de la remisión por correo electrónico del Modelo de Ordenanza a los municipios para su estudio y de esta forma poder tratarlo en la presente sesión de Junta de Gobierno.

La Dirección General de Telecomunicaciones del Gobierno de Canarias y técnicos de los municipios pertenecientes a la Mancomunidad han trabajado los últimos meses en la realización de un “*Modelo de Ordenanza Municipal Reguladora de la Instalación y Explotación de las Infraestructuras Radioeléctricas de Telecomunicaciones para la prestación de Servicios al Público*”, que sirva de guía a los Ayuntamientos para intentar realizar esta ordenanza, acorde con los últimos cambios experimentados en el sector de las telecomunicaciones.



Quintanilla, nº 1
35417 Arucas
Ref.: CCL

Se han utilizado como base otros modelos de ordenanzas como de la FEMP, FECAM y otros Ayuntamientos, con el objetivo dar la mayor uniformidad posible a la regulación de este tipo de instalaciones.

Seguidamente interviene D. Teodoro Sosa Monzón, Alcalde de Gáldar, quien expone que el modelo de ordenanza fiscal expuesto en el siguiente punto del orden del día, le resulta adecuada y muy bien calculada; no obstante dejaría en el ámbito de cada Ayuntamiento el que se plantea en el presente punto relativo a la Instalación y Explotación de las Infraestructuras Radioeléctricas de Telecomunicaciones para la prestación de Servicios al Público, puesto que municipios como el suyo ya cuentan con ella.

Atendiendo a lo expuesto y considerando que el planteamiento es aprobar un modelo y que finalmente sea el Ayuntamiento el que decida, los Sres. Asistentes a la Junta de Gobierno aprueban por unanimidad los siguientes puntos:

PRIMERO: Aprobar el MODELO DE ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA INSTALACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS RADIOELÉCTRICAS DE TELECOMUNICACIONES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS AL PÚBLICO.

SEGUNDO: Publicar en la página Web de la Mancomunidad dicho modelo para que pueda ser utilizado por los Ayuntamientos interesados.

TERCERO: Facultar al Sr. Presidente para la firma de los documentos necesarios para llevar a efecto los presentes acuerdos.

Seguidamente los Sres. Asistentes plantean la posibilidad de elaborar otros modelos de ordenanzas para su aplicación, como el cobro de vados y garajes dependiendo del número de vehículos, así como el cobro por la instalación de cajeros en la vía pública; *acordando por unanimidad estudiar este tema en colaboración con la FECAM y con la FEMP.*

7.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL “MODELO DE ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA UTILIZACIÓN PRIVATIVA O APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, CONSTITUIDO A FAVOR DE EMPRESAS EXPLOTADORAS PRESTADORAS DE SERVICIOS DE TELEFONÍA MÓVIL”. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Gerencia para que explique este punto.

Toma la palabra el Gerente para informar que la Dirección General de Telecomunicaciones del Gobierno de Canarias y técnicos de los Ayuntamientos pertenecientes a la Mancomunidad, han trabajado los últimos meses en la realización de un modelo que sirva



Quintanilla, nº 1
35417 Arucas
Ref.: CCL

de guía a los Ayuntamientos para intentar realizar esta ordenanza, acorde con los últimos cambios experimentados en el sector de las telecomunicaciones.

Se han utilizado como base otros modelos de ordenanzas como de la FEMP, FECAM y otros ayuntamientos, con el objetivo recaudar las tasas necesarias por la utilización por parte de las operadoras de telefonía móvil del dominio público.

Esta ordenanza supondrá la recaudación a dichas operadoras de cantidades de dinero que hasta ahora no se venían recaudando por la utilización del espacio radioeléctrico.

En la Junta de Gobierno del mes de abril se dejó sobre la mesa este punto para que los ayuntamientos tuvieran más tiempo para analizar la propuesta realizada.

Una vez transcurrido ese tiempo, sin que los ayuntamientos hayan presentado ninguna propuesta, se propone a los Sres. miembros de la Junta de Gobierno de la Mancomunidad la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Aprobar el MODELO DE ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA UTILIZACIÓN PRIVATIVA O APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, CONSTITUIDO A FAVOR DE EMPRESAS EXPLOTADORAS PRESTADORAS DE SERVICIOS DE TELEFONÍA MÓVIL.

SEGUNDO: Publicar en la página Web de la Mancomunidad dicho modelo para que pueda ser utilizado por los Ayuntamientos interesados.

TERCERO: Facultar al Sr. Presidente para la firma de los documentos necesarios para llevar a efecto los presentes acuerdos.

Pasada dicha propuesta a votación la misma resulta aprobada por unanimidad.

8.- DACIÓN DE CUENTAS DE LA RELACIÓN DE FACTURAS.

Se informa por la Presidencia de las siguientes relaciones de facturas correspondientes al año 2010, para su conocimiento por los Sres. Asistentes a la Junta de Gobierno:

- Relación de facturas, F/2010/5 de 30/03/10, en la que se relacionan desde la F/2010/50 hasta la F/2010/51 y suman un total de 35.230,50 euros.
- Relación de facturas, F/2010/6 de 31/03/10, en la que se relacionan desde la F/2010/52 hasta la F/2010/53 y suman un total de 33.778,17 euros.



Quintanilla, nº 1
35417 Arucas
Ref.: CCL

- Relación de facturas, F/2010/7 de 04/05/10, en la que se relacionan desde la F/2010/54 hasta la F/2010/73 y suman un total de 147.045,79 euros.

Visto el informe de la Interventora que, de conformidad con el art. 214 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, informa que existe crédito suficiente en el Presupuesto General vigente para afrontar tales gastos *y estudiadas dichas relaciones de facturas por los Sres. Asistentes, se acuerda por unanimidad su ratificación.*

Asimismo se informa de la relación de facturas domiciliadas desde el 1 de abril hasta el 3 de mayo de 2010, que supone un total de 907,75 euros.

La Interventora de la Mancomunidad informa que existe crédito suficiente en el Presupuesto General vigente para afrontar tales gastos.

También se informa sobre el acta de arqueo de fecha 3 de mayo de 2010 correspondientes a la caja de la Mancomunidad, que incorpora la relación de facturas que comienza por la nº 20 por un importe de 13,10 euros y termina en la nº 34 con un importe de 151,76 euros y supone un total de 417,11 euros; para su conocimiento por los Sres. Asistentes a la Junta de Gobierno de la Mancomunidad.

9.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.

9.1.- Deuda de los Ayuntamientos con la Mancomunidad.

El Sr. Presidente informa que la deuda de los Ayuntamientos con la Mancomunidad se ha incrementado, ascendiendo a un total de 215.828,20 euros.

9.2.- Acto de presentación del video de la Mancomunidad.

El Gerente informa que el Acto de presentación del video de la Mancomunidad se realizará el próximo día 13 de mayo del corriente a las 11.00 horas en el CICCA, asimismo se procederá a la firma de los dos Convenios correspondientes a la obra Benéfico-Social de la Caja de Canarias para el año 2010.

9.3.-Reclamaciones previas presentadas por dos trabajadoras del Centro de Día de la Mancomunidad.

El Gerente informa sobre las Reclamaciones previas presentadas por dos trabajadoras del Centro de Día de la Mancomunidad: M^a del Pino Ruiz Alonso y Rita de Jesús García Reyes, reclamando la fijeza en el empleo.



Quintanilla, nº 1
35417 Arucas
Ref.: CCL

Al objeto de responder a dichas Reclamaciones es necesario estudiar el Convenio del Centro de Día y solicitar un informe jurídico.

9.4.- Proyección del crono de la Mancomunidad en la Televisión Canaria

El Gerente informa sobre la Proyección del crono de la Mancomunidad en la Televisión Canaria, que comienza su emisión el día siete de mayo del corriente, con una duración de tres semanas.

Se eligió dicha opción porque la Caja de Canarias trabaja con publicidad Atlantis, que asesoraron que la opción de Tele 5 era que las emisiones se realizaran por la mañana, mientras que en la Televisión Canaria generaban mayor impacto al ser en *prime time* por la tarde.

9.5.- Justificación de la subvención por importe de 500.000 euros a la Dirección General de Promoción económica.

El Gerente informa que en virtud de la Orden modificada nº 812, de 26 de noviembre de 2009, del Consejero de Economía y Hacienda, por la que se modifica la orden de concesión de subvención nº 326, de 12 de junio de 2009, por la que se concede una subvención nominada denominada “ACTUACIONES DE DINAMIZACIÓN Y PROMOCIÓN ECONÓMICA DEL NORTE DE GRAN CANARIA”, por importe de quinientos mil euros (500.000,00 €).

Visto que se ha verificado y comprobado la totalidad de la inversión y que los gastos corresponden a los fines para los cuales se concedió la subvención, acreditando la veracidad y la regularidad de la documentación justificativa de la misma, conforme a lo establecido en el artículo 34 del Decreto 36/2009 de 31 de marzo, por el que se establece el régimen general de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Canarias, no obstante existe un déficit de inversión de ocho mil ochenta y cinco euros con sesenta y tres céntimos de euro (8.085,63 €), con respecto a la inversión aprobada en dicha resolución, motivado por pequeñas bajas en los proyectos presentados.

Habiéndose comprobado el importe a reintegrar anteriormente expuesto y, teniendo en cuenta que si la Mancomunidad ingresa el importe por vía voluntaria los intereses de demora son menores, a la vez que impide que se paralice el trámite de otras subvenciones concedidas para el mismo fin, interesando iniciar el trámite de reintegro, realizado por Decreto de la Presidencia de fecha 29 de abril de 2010, mediante el que se autoriza que se inicie el trámite de reintegro voluntario.

9.6.- Recordatorio de la celebración de las Jornadas de Turismo, Cultura y Sociedad en el municipio de Moya.



Quintanilla, nº 1
35417 Arucas
Ref.: CCL

El Gerente recuerda la celebración de las Jornadas de Turismo, Cultura y Sociedad en el municipio de Moya el día 27 de mayo de 2010.

9.7.- Informe sobre la situación del Plan de Movilidad Urbana Sostenible.

El Gerente informa que la prórroga para la ejecución del Plan de Movilidad Urbana Sostenible no va a ser concedida a la Mancomunidad, por consiguiente será necesaria la devolución de la subvención, paralelamente a una nueva solicitud de concesión con un plazo suficiente para llevarla a cabo. Otra opción sería tratar este tema con el Cabildo, puesto que tiene previsto encargarse de los Planes de Movilidad.

9.8.- Informe sobre la situación de la Ubicación de la Escuela Taller de la Mancomunidad.

El Gerente plantea la dificultad que ha surgido para encontrar aulas de formación para la Escuela Taller que presentó la Mancomunidad orientada al servicio de restauración, dada la necesidad de encontrar un lugar habilitado para realizar las prácticas de cocina.

Los Alcaldes de los Ayuntamientos de Firgas, Valleseco, Agaete y Arucas, ofrecen la posibilidad de que se encuentre un local que permita realizar dichas prácticas en sus municipios.

9.9.- Propuesta de Vivero de Empresas a ubicar en Sta. M^a de Guía.

El Gerente informa que desde la Promotora Marcevega, S.L., se ha comprometido a ceder gratuitamente a la Mancomunidad un local comercial, de los varios que actualmente tienen vacíos en Sta. M^a de Guía, con una superficie de 140 metros cuadrados; por un periodo inicial de cinco años.

9.10.- Prórroga del Convenio para la realización de un estudio para la sistematización y extracto de los protocolos notariales de la escribanía pública de Guía conservados en el archivo histórico provincial “Joaquín Blanco”

El Gerente informa que los profesores de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y directores del proyecto para la “Realización de un estudio para la Sistematización y Extracto de los Protocolos Notariales de la escribanía pública de Guía conservados en el Archivo Histórico Provincial “JOAQUÍN BLANCO”, iniciado en el año 2005 mediante convenio suscrito entre la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias, la Mancomunidad de Municipios del Norte de Gran Canaria, la Caja Insular (Cajacanarias), la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y la Fundación Universitaria de Las Palmas; habiendo expirado el mismo al finalizar el año 2008 y dada la naturaleza del referido Convenio de carácter plurianual debido a que abarca un período de más de tres siglos, con una acumulación documental muy



Quintanilla, nº 1
35417 Arucas
Ref.: CCL

voluminosa, que exige tiempo y dedicación, es por lo que solicitan que se proceda a reiniciar la prórroga o renovación del citado convenio para poder continuar los trabajos pendientes de cumplimentar por la parte académica del mismo.

9.11.- Pésame por el fallecimiento de la Concejala Dña. Encarnación Monzón Suárez.

El Sr. Presidente traslada al Ayuntamiento de Gáldar el pésame por el fallecimiento de la Concejala Dña. Encarnación Monzón Suárez.

D. Teodoro Sosa Monzón, Alcalde de Gáldar, agradece las muestras de condolencia y a los compañeros su asistencia al duelo por una pérdida que ha sido muy dura y sentida para el municipio de Gáldar.

9.12.- Celebración del Festival Internacional de Trompeta “Villa de Teror”.

El Gerente informa sobre la celebración del Festival Internacional de Trompeta “Villa de Teror”, organizado por la Concejalía de Cultura de dicho Ayuntamiento, a celebrar entre los días 25 al 31 de julio de 2010 en la Finca de Osorio, el Auditorio de Teror y la Casa de la Cultura.

9.13.- Traslado provisional de la Mancomunidad al Vivero de Empresas de esta entidad.

El Sr. Presidente pregunta a los Sres. Asistentes por su valoración tras la visita realizada con anterioridad a la presente sesión de Junta de Gobierno, al Vivero de Empresas de la Mancomunidad, al objeto de que sirva de ubicación provisional de las oficinas de esta entidad hasta que se construya la nueva sede para esta entidad.

Los Sres. Asistentes se muestran de acuerdo con dicho traslado que se realizará de forma paulatina.

D. Antonio Perera Hernández, Alcalde de Moya, muestra su agradecimiento porque se haya considerado su propuesta que supondrá una mejora, tanto para el entorno laboral de los trabajadores de esta entidad, como un ahorro económico para las arcas de la Mancomunidad.

D. Juan Francisco Padrón Rodríguez, Alcalde de Arucas, solicita que conste en acta su aclaración sobre la respuesta dada por el anterior grupo de gobierno a la misma propuesta. En ese momento se estaba planteando la iniciativa de sacar a concurso la gestión del Mercado municipal en su conjunto, que incluía el Vivero de empresas y por ello existieron reticencias a la ubicación de las oficinas de la Mancomunidad en dichas instalaciones.

10.- ASUNTOS DE URGENCIA.



Quintanilla, nº 1
35417 Arucas
Ref.: CCL

10.1.- Situación del reajuste de la plantilla de personal correspondiente al Servicio de Recogida de Residuos de la Mancomunidad. Acuerdos que Procedan.

Interviene D. Fernando Bañolas Bolaños, Alcalde de Sta. M^a de Guía, quien muestra su preocupación por solventar, a la mayor brevedad posible, el coste que supone el reajuste de la plantilla de personal que el adjudicatario del contrato administrativo de “Gestión Provisional del Servicio de Recogida de Residuos Urbanos de la Mancomunidad”, mantiene adscrita al municipio de Santa M^a de Guía.

El Sr. Presidente considera este punto de urgencia y propone incluirlo en el orden del día. Los Sres. Asistentes a la Junta de Gobierno acuerdan por unanimidad la urgencia de dicho punto.

D. Fernando Bañolas plantea que es necesario que la Mancomunidad pre-financie las cuantías que corresponden a dicho reajuste de la plantilla, puesto que se encuentra a la espera de que se haga efectivo el mismo para poder iniciar el procedimiento abierto para la prestación del servicio de recogida de residuos.

Los Alcaldes de Valleseco y La Aldea de San Nicolás, manifiestan que asumirán dicho coste y remitirán el acuerdo con el compromiso de pago de las cantidades que dicho reajuste supone a la mayor brevedad posible.

Atendiendo a lo expuesto, los Sres. Asistentes a la Junta de Gobierno acuerdan por unanimidad los siguientes puntos:

PRIMERO: Aprobar que desde la Mancomunidad se asuma la pre-financiación y el compromiso de pago que supone el reajuste de la plantilla de personal que el adjudicatario del contrato administrativo de “Gestión Provisional del Servicio de Recogida de Residuos Urbanos de la Mancomunidad”, mantiene adscrita al municipio de Santa M^a de Guía.

SEGUNDO: Facultar al Sr. Presidente para la adopción de las resoluciones que sean precisas y la firma de los documentos necesarios al objeto de llevar a efecto el presente acuerdo.

Se ausentan de la sesión los Sres. Alcaldes de Agaete y Gáldar.

11.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Interviene D. Fernando Bañolas Bolaños, Alcalde de Sta. María de Guía, quien informa que D. Fernando Malaxechevarría representante de Prensa Digital www.nuestrasislascanarias.eu, le ha realizado la propuesta de realizar un acto de reconociendo



Quintanilla, nº 1
35417 Arucas
Ref.: CCL

a la labor realizada por D. Luis Sanz Alvarez Capitán de la Primera Compañía de La Guardia Civil del Puesto de Santa María de Guía. Los Sres. Asistentes acuerdan realizar una carta de agradecimiento donde se traslade el reconocimiento y la felicitación unánime por su eficacia y el esfuerzo demostrado por su labor.

Seguidamente D. Fernando Bañolas manifiesta su preocupación porque los grandes proyectos de la Mancomunidad han ido perdiendo fuerza y solicita la ayuda de esta entidad para finalizar el proyecto de Mercado Agrícola-Ganadero comarcal ubicado en Sta. M^a de Guía. Considera que es un proyecto importante porque genera actividad económica y su Ayuntamiento ha invertido financiación de líneas que podían circunscribirse al ámbito municipal en un proyecto con repercusión comarcal.

Por consiguiente propone que se realice la captación de fondos desde la Mancomunidad para dicho proyecto, dirigiéndonos a todos los parlamentarios e instituciones. Asimismo plantea que se cuenta con poco tiempo para mancomunar la prestación de algún servicio, exponiendo la conveniencia de comenzar a sectorizar proyectos y estudiar posibles iniciativas a realizar en común para ahorrar costes, sobre todo atendiendo al escenario que se presenta a partir del año 2011 donde comenzarán a devolverse fondos al Estado. Asimismo plantea propuestas que se pueden realizar sin coste como la armonización de ordenanzas fiscales y no fiscales .

El Sr. Presidente considera que existen temas importantes como el energético y servicios que podría estudiarse la forma de ahorrar costes como el que afecta a los cementerios.

D. Antonio Perera Hernández, Alcalde de Moya, considera muy acertada la intervención realizada por el Sr. Alcalde de Sta. M^a de Guía, planteando que el próximo año las corporaciones locales se encontrarán con una situación muy difícil puesto que los ingresos disminuirán y será necesario comenzar con la devolución de fondos al Estado.

D. Dámaso Arencibia Lantigua, Alcalde de Valleseco, plantea que para estudiar las posibles fórmulas para mancomunar servicios actualmente se cuenta con recursos como la empresa consultora MBA, que puede realizar los análisis de costes.

D. Fernando Bañolas Bolaños, Alcalde de Sta. M^a de Guía, expone que también existen empresas como las de alumbrado, que han realizado estudios de costes sobre el mantenimiento y han observado que si se sectorializa y se agrupan algunos municipios el coste disminuye.

D. Juan Francisco Padrón Rodríguez , Alcalde de Arucas, manifiesta que existen otras Mancomunidades y que sería interesante realizar unas jornadas de trabajo donde se realicen propuestas, para posteriormente realizar una reunión de Alcaldes y decidir las líneas de trabajo a realizar.

Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria



Quintanilla, nº 1
35417 Arucas
Ref.: CCL

D. Antonio Perera Hernández, Alcalde de Moya, muestra su agradecimiento por el traslado provisional de la sede al Vivero de Empresas y la consideración que se ha tenido a la propuesta que ha venido realizado desde el pasado año. Asimismo también muestra su preocupación por la imagen que se está dando de la Mancomunidad, puesto que Sr. Presidente se está encontrando solo en los actos y presentaciones públicas de esta entidad.

El Sr. Presidente agradece la intervención realizada por el Sr. Alcalde de Moya, considerando igualmente que la presencia de los Sres. Alcaldes es necesaria para que la Mancomunidad sea creíble.

Y sin más asuntos que tratar, la Presidencia da por terminada la sesión, agradeciendo al Sr. Alcalde de Arucas el trato dispensado, cuando son las diecinueve horas cuarenta minutos del mismo día de su comienzo, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA